Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 08 de diciembre del 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	LEIDY ANGELICA BENITEZ ROJAS
Cedula de ciudadanía	33.703.771
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UNIPEP
Unidad de dependencia	Unidad Policial para la Edificación de la Paz
Correo electrónico	leidy.benitez1181@correo.policia.gov.co
Teléfono	3015975605

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Subasta 002-2024			
Tipo de Contrato	Compraventa			
Contrato No.	055-1-24			
Unidad	UNIPEP			
Objeto	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE No 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA (Desde 300 a 650 CC).			
Valor Inicial	$9.603.355.216,00			
Valor Adición	NO APLICA			
Valor Total	$9.603.355.216,00			
Valor Asignado	VALOR ASIGNADO A UNIPEP $ 1.200.419.402,00			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
02/11/2024	05/07/2024		02/11/2024	
Aplica Acta de inicio	**SI**	**X**	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	NO APLICA			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS	38.603.274	Fábrica Nacional de Autopartes FANALCA S.A	890.301.886

10 DIC 2024

4. Información Presupuestal

CDP		
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	**Fecha**	**Valor**
13024	2024-03-22	$ 5.827.884.616,00
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	**Fecha**	**Valor**
13224	2024-03-22	$ 1.246.153.846,15
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	**Fecha**	**Valor**
13324	2024-03-22	$ 2.637.574.617,31

RPC		
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	**Fecha**	**Valor**
70124	2024-06-26	$ 5.817.417.102,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	**Fecha**	**Valor**
70224	2024-06-26	$ 1.200.419.402,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	**Fecha**	**Valor**
71924	2024-06-27	$ 2.585.518.712,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

De acuerdo a lo establecido en el contrato 055-1-24, el contratista deberá dar aplicabilidad al "Instructivo para la actividad contractual de bienes, servicios y obras, con criterios sostenibles de seguridad y salud en el trabajo", realizado por el Fondo Rotatorio de la Policía, para el cumplimiento de las actividades propias del PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL con respecto a los lineamientos de compras sostenibles, seguridad y salud en el trabajo, y demás parámetros legales establecidos:

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

1. Decreto 1076 de 2015 (Modificado parcialmente por Ley 2099 de 2021) y (Adicionado por Decreto 2192 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
2. Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital"
3. Decreto 1079 de 2015 (Adicionado por Decreto 2245 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"
4. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
5. Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Ley 2232 de 2022"Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones"
7. Ley 1931 de 2018, "por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".
8. Ley 2169 de 2021, "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones".

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (revisión en ejecución del contrato)

1 Enviar en medio digital el documento que contenga las especificaciones técnicas del vehículo, el sistema de control de emisiones atmosféricas, así como entregar el manual de operación, de mantenimiento y repuestos para el vehículo.
2 Realizar el transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y aceites usados generados por los mantenimientos, reparación y/o postventa, con empresas que cuente con las autorizaciones y/o las licencias ambientales.
3 Aportar el registro de acopiador primario y el registro de movilizador de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.
4 Entregar los reportes de movilización con fecha y registro de movilización de la empresa que realiza el transporte de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.
5 Durante los mantenimientos efectuados se diligenciará, documento que evidencie la fecha y las actividades realizadas, especificando la generación o no de aceites y líquidos usados y de residuos peligrosos y especiales (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados) con las cantidades respectivas.
6 Entregar los certificados de disposición final y/o aprovechamiento del aceite usado y de los residuos peligrosos y especiales generados (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados).
7 Adoptar las medidas necesarias y contar con los equipos y kit-antiderrames para atender un posible derrame, disponiendo los elementos contaminados de acuerdo a ley que regula los residuos peligrosos. Lo anterior, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.
8 Los elementos, insumos o sustancias químicas con potencial de daño a la salud o al ambiente utilizadas en los mantenimientos, reparación y/o postventa, se deben manipular con los respectivos elementos de protección personal y evitar en todos los casos que entre en contacto con el alcantarillado o recurso natural.
9 Entregar al supervisor del contrato declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo del mismo.
10. El contratista debe entregar al supervisor del contrato el Certificado de Emisiones en Prueba Dinámica (CEPD) entre otros como lo dispone la Resolución 762 de 2022.

Nota: la documentación de los requisitos legales ambientales y de SST aplicables, serán anexados en el informe correspondiente a la entrega total del objeto contractual.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Se realiza la entrega de veinticuatro (24) motocicletas XRE 300 Sahara, de acuerdo a como se manifiesta en el siguiente cuadro:

No	UNIDAD	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	CHASIS	MOTOR	SOAT	CONCEPTO
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER	25/10/2024	GS-2024-131161-MEBUC	9C2ND1830RR200121	ND18E3R200161	1020123063601	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1830RR200113	ND18E3R200163	1020123065401	

2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO	17/10/2024	GS-2024-160516-DENAR	9C2ND1820RR102315	ND18E2R102302	1020123075901	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1820RR102331	ND18E2R102327	1020123076001	
				9C2ND1820RR102500	ND18E2R102452	1020123076101	
				9C2ND1820RR102582	ND18E2R102581	1020123076201	
3	METROPOLITANA DE POLICÍA BOGOTÁ Y DILOF	17/10/2024	GS-2024-551587-MEBOG	9C2ND1830RR200147	ND18E3R200183	1020123046101	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1830RR200165	ND18E3R200143	1020123046301	
				9C2ND1830RR200112	ND18E3R200123	1020123062301	
				9C2ND1830RR200132	ND18E3R200150	1020123062401	
4	POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y DEANT	05/11/2024	GS-2024-316406-MEVAL	9C2ND1830RR200272	ND18E3R200240	1020123060001	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1830RR200263	ND18E3R200226	1020123060101	
				9C2ND1830RR200155	ND18E3R200117	1020123060201	
				9C2ND1830RR200235	ND18E3R200256	1020123060301	
5	DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR	18/10/2024	GS-2024-087021-MECAR	9C2ND1830RR200270	ND18E3R200222	1020123062501	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1830RR200164	ND18E3R200146	1020123062601	
6	DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA	17-10-2024	GS-2024-068321-DEMAG	9C2ND1830RR200200	ND18E3R200199	1020123071401	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1830RR200205	ND18E3R200220	1020123071501	
7	DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA	17/10/2024	GS-2024-106276-DEUIL	9C2ND1830RR200181	ND18E3R200126	1020123072901	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1830RR200175	ND18E3R200105	1020123073101	
8	DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO	30/10/2024	GS-204-081219-DEPUY	9C2ND1830RR200257	ND18E3R200295	1020123060501	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1830RR200206	ND18E3R200213	1020123060701	
9	DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER	24/10/2024	GS-2024-68923-DENOR	9C2ND1830RR200259	ND18E3R200292	1020123066901	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA
				9C2ND1830RR200253	ND18E3R200298	1020123067101	

- El día 25/10/2024, la empresa FANALCA S.A envía correo electrónico en el cual se anexa oficio donde solicitan prórroga para entregar 11 motocicletas en el departamento de Arauca.

- El día 31 de octubre de 2024, se envía a través de correo electrónico el "CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDAREZ MÍNIMOS", de la aseguradora Seguros Bolívar.

Nota: la totalidad de la documentación (motocicletas y anexos) será anexada al momento de que se efectúe la entrega total del objeto contractual en el informe de supervisión correspondiente.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante llamada telefónica se solicitó al contratista enviar el documento Políticas de gestión Integral, en el cual se manifiesta la el compromiso de FANALCA S.A con la Calidad, medio ambiente, SST, control interno y política de seguridad vial, la cual es allegada mediante correo electrónico

- El día 21/10/2024, se realizó reunión en las instalaciones de FORPO en la cual asistieron los supervisores del contrato 055-1-24, los funcionarios encargados del almacén FORPO y el contratista de la empresa FANALCA SA, con el fin de verificar el tema de la facturación, entrega de las motocicletas y accesorios de las mismas en los sitios acordados. (de la reunión **NO** se suscribió acta).

- Mediante llamada telefónica se realiza solicitud a al contratista sobre el pago por parafiscales; el día 31 de octubre de 2024 FANALCA S.A envía el certificado de autoevaluación de estándares mínimos (Seguros Bolívar).

- El día 30/10/2024, en atención a la petición realizada por parte de FANALCA (Prórroga), los supervisores del contrato 055-1-24, mediante la comunicación oficial GS-2024-037363-JESEP, elevan la solicitud ante el Fondo Rotatorio de la Policía, sobre la autorización de la misma.

Nota: la totalidad de la documentación (motocicletas y anexos) será anexada al momento de que se efectúe la entrega total del objeto contractual en el informe de supervisión correspondiente.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

NO APLICA

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

NO APLICA

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad

- No aplica, toda vez que el contratista solicitó prórroga de 30 días al tiempo de ejecución de la presente orden de compra, con el fin de realizar la entrega de las motocicletas destinadas para el Departamento de Policía Arauca, en tal sentido, no se efectuará la entrega total del objeto contractual en el mes de octubre, de igual forma, cabe resaltar que la prórroga se encuentra en trámite de aprobación.

5.5 Registro Fotográfico

No aplica, teniendo en cuenta lo expuesto en el punto anterior.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	OCTUBRE	----------	$ 0,00	$ 0,00	0.0%
2024	NOVIEMBRE	----------	$ 0,00	$ 0,00	0.0%
2024	DICIEMBRE	----------	$ 0,00	$ 0,00	0.0%
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	0.0%
SALDO			$9.603.355.216,00	$ 0,00	0.0%

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/10/2024	90,00%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/10/2024	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	---------	---------	---------	---------	---------
Prorroga	---------	---------	---------	---------	---------
Modificación	---------	---------	---------	---------	---------
Suspensión	---------	---------	---------	---------	---------
Reinicio	---------	---------	---------	---------	---------
Aclaratoria	---------	---------	---------	---------	---------
Otros	---------	---------	---------	---------	---------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		3953826–7	27 DE JUNIO DE 2024	$8.162.851.934,00
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento del contrato	30	$ 2.881.006.565,00	26/06/2024	26/04/2025

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	$ 480.167.761,00	26/06/2024	26/10/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	50	$ 4.801.677.608,00	26/06/2024	26/10/2025
Calidad	-----	----------	----------	----------
Predios Laborales y Operacionales	-----	----------	----------	----------
Póliza Prorroga	-----	----------	----------	----------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se deja constancia de la recepción parcial de los bienes, según lo manifestado por los señores almacenistas de los departamentos y metropolitanas de policía en los cuales se han recibido motocicletas del contrato de compraventa 055-1-24, de igual forma, teniendo en cuenta que falta la entrega de la motocicletas destinadas al Departamento de Policía Arauca, es preciso indicar que una vez se entregue la totalidad de las motocicletas adquiridas a traés de mencionado contrato, se anexará la documentación y certificaciones de las mismas en el informe de supervisión correspondiente (mes de recepción total del objeto contractual).

Capitán **LEIDY ANGELICA BENITEZ ROJAS**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo UNIPEP (E)
C.C. 33.703.771

16 DIC 2024